



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0136 -2010-GORE-ICA/GRINF

02 AGO. 2010

Visto el Oficio N° 654-2010-SGSL y demás documentos que se anexan adjunto a la Liquidación Financiera N° 020-2010-GRINF/SGSL, los mismos que forman parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Inversión Pública del Año 2006, el Gobierno Regional Ica, aprobó el Programa: 064 Salud Individual, Sub Programa: 0178 Atención Médica Básica, Proyecto: 2.00661 Infraestructura de Salud, Obra: **"Sustitución de Infraestructura del Servicio de Emergencia, Centro Quirúrgico Osbtretrico, Farmacia, Laboratorio, Depósito de Cadáveres, Cerco Permétrico y Adquisición de Equipo Biomédicos en el Hospital San Jose de Chincha"** con un Calendario de S/. 3'947,820.00 Nuevos Soles.

Que, con Resolución N° 0080-2006-GORE-ICA/GGR, el Gobierno Regional Ica, firmó el Convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por el importe de S/. 3'308.690.35 Nuevos Soles, para la adquisición de diversos bienes, servicios y ejecución de obras a través de la Oficina de las Naciones Unidas en adelante denominada UNOPS, cuya monto se encuentra pendiente de Rendición de Cuenta.

Que, la presente Liquidación Financiera corresponde a los gastos indirectos por el monto de S/. 4,785.96, ejecutados por la Gerencia Sub Regional Chincha, obtenido como resultado de la revisión efectuada a la documentación Administrativa y de acuerdo al Auxiliar Presupuestal y Patrimonial, los mismos que tienen relación con la ejecución de la obra.

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación con la documentación ordenada, encargó al CPC Victor Hugo Janampa Rojas, elaborar la Liquidación Financiera, quien con informe N° 030-2010-GORE-ICA/SGSL-VHJR, de fecha 16 de Junio del 2010, remite la Liquidación, recomendando que la Oficina de Contabilidad efectúe la rebaja Contable de la Cuenta vigente al 31 de Diciembre del 2008, por el importe de S/. 4,785.96, con Cargo a la Nueva Cuenta del Plan Contable Gubernamental 2009 y que la Oficina de Administración solicite la Rendición de Cuenta.

Que, al Término de la revisión de la Liquidación Financiera, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación declara su conformidad a través del Oficio N° 654-2010-SGSL, correspondiendo al Órgano Ejecutor y a la Oficina Regional de Administración, implementar las recomendaciones expuestas en su contenido, debiendo esta última a través de la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable de la cuenta vigente hasta el 31 de Diciembre del 2008, 33.333.01 Inmuebles, Maquinaria y Equipo – Construcciones en Curso – por Administración Directa, por el monto de S/. 4,785.96 Nuevos Soles, con Cargo a la Cuenta del Nuevo Plan Contable Gubernamental año 2009,

Que, en consecuencia debe liquidarse el gasto de la presente Liquidación, por lo que es necesario dictarse la medida Administrativa para su aprobación por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura, en función a lo dispuesto por Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a la responsabilidad de la función otorgada a través del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Ica y a la Directiva General N° 004-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF-SGSL aprobado mediante R.G.G.R. N° 0072-2004-GORE-ICA/GGR de fecha 31 de Mayo 2004.



Con la Visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, y de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional Ica, al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0008-2010-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Financiera N° 020-2010-GRINF/SGSL correspondiente a:

PLIEGO : 449 Gobierno Regional Ica

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central

FTE DE FINANCIAMIENTO : Canon y Sobre Canon

FUNCIÓN : 14 Salud y Saneamiento

PROGRAMA : 064 Salud Individual

SUB PROGRAMA : 0178 Atención Médica Básica

PROYECTO : 2.00661 Infraestructura de Salud,

COMPONENTE : 2.357 Construcción de Establecimiento de Salud

MODALIDAD : Convenio – GORE-ICA - PNUD

UBICACIÓN : Distrito : Chincha Alta

Provincia : Chincha

Región : Ica

PRESUPUESTO : Año 1996





Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0136-2010-GORE-ICA/GRINF

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer al Órgano Ejecutor y a la Oficina Regional de Administración, la implementación de las recomendaciones expuestas en su contenido, debiendo esta última a través de la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable de la Cuenta vigente hasta el 31 de Diciembre del 2008, 33.333.01 Inmueble, Maquinaria y Equipo, Construcciones en Curso, por Administración Directa, por el monto de S/. 4,785.96 Nuevos Soles, con Cargo a la Cuenta correspondiente del Nuevo Plan Contable Gubernamental 2009.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Contabilidad, Gerencia Sub Regional Chincha y Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
(e) GERENTE REGIONAL

